



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2017-MDS/A

Sayán, 29 de diciembre de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 209-2017-MDS/A, de fecha 31 de octubre del 2017, se resolvió: "**Designar a partir del 01 de Noviembre de 2017 al Sr. OSCAR EDILBERTO LINDO OBREGÓN, en el cargo de GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Sayán, cargo que desempeñara con carácter de confianza**".

Que, mediante documento de fecha 29 de diciembre de 2017, el Sr. **OSCAR EDILBERTO LINDO OBREGÓN**, señala: "...con el objetivo de darle libertad en la toma de decisiones al titular del Pliego, pongo mi **CARGO A DISPOSICIÓN**".

Que, es facultad del Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios, conforme al ordenamiento legal vigente; en este contexto, es pertinente adoptar las medidas respectivas a efecto de continuar con las actividades inherentes a la gestión municipal.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** del Sr. **OSCAR EDILBERTO LINDO OBREGÓN**, en el cargo de **GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL** de la Municipalidad Distrital de Sayán, la misma que se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2017, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-DISPONER** la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario por parte del Sr. **OSCAR EDILBERTO LINDO OBREGÓN**, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA  
**FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO**  
ALCALDE